MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 378/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 - "ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1 - I.D. Nº 252.805 PARA LA IV REGION SANITARIA GUAIRA.----------

Asunción, 06 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 – ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS, I.D. Nº 252.805;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la IV REGION SANITARIA – GUAIRA, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 – ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS, I.D. Nº 252.805,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha veinte y nueve de julio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **"RIO DE LA PLATA S.A., NEUMATEC S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E".**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Ing. Celeste Silva y Lic. Zunilda Medina, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha cuatro de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como la más baja y llenen las especificaciones técnicas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas NEUMATEC S.A. Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP Nº 3421/2013, por un

Resolución D.G.O.C. Nº 379/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 - "ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1 - I.D. Nº 252.805 PARA LA IV REGION SANITARIA GUAIRA.----------

monto total de Gs. 18.957.350 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 – ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS I.D. Nº 252.805,** de acuerdo al siguiente detalle:

NEUMATEC S.A.	13,14,15,17,18,23,24 29,30,31,32,35	**Gs.7.860.000.-**
AUTOMOTIVE S.A.I.E	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12,16,19,20,21,22, 25,26,27,28,33,34.-	**Gs.4.157.400.-**

SON GUARANÍES: Doce millones diez y siete mil cuatrocientos----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la IV Región Sanitaria – Guaira, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 378/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 - "ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1 - I.D. Nº 252.805 PARA LA IV REGION SANITARIA GUAIRA.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 340 – Adquisiciones de Bienes de Consumo e Insumos.-

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/mp